



ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

En Granada a 09 de octubre de 2018

REUNIDOS

Dña. Mónica García Heras, como Secretaria General en Funciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada y D. Luis Miguel Nebot Orozco como Coordinador del Programa Internacional de Promoción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

EVALUAR para la admisión dentro del Programa Internacional de Promoción, participación en Participación Agrupada Feria Plaza Culinaria 2018 Friburgo, Alemania, del 9 al 11 de noviembre de 2018, a las siguientes empresas:

1. Bodegas al-Zagal
2. Bodegas Vertijana
3. Carolina Molina Lahaba
4. Jamones Quesada Carpio
5. Gerónimo Sánchez Bendala
6. Angustias Álvarez Castillo
7. Cesar Romero Molina

Llegando a los siguientes



ACUERDOS

Habiendo revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos para la participación en Participación Agrupada Feria Plaza Culinaria 2018 Friburgo, Alemania, del 9 al 11 de noviembre de 2018, se acuerda

ADMITIR la participación de las siguientes empresas:

1. Bodegas al-Zagal
2. Bodegas Vertijana
3. Carolina Molina Lahaba
4. Jamones Quesada Carpio
5. Gerónimo Sánchez Bendala
6. Angustias Álvarez Castillo
7. Cesar Romero Molina

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración tutelante de la Cámara de Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 36 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución expresa, podrá entenderse desestimado el recurso, pudiendo interponer el interesado en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo.

INFORMAR de la concesión / denegación de participación a las empresas solicitantes, de su inclusión en lista de espera, así como de la posibilidad de renuncia voluntaria de las empresas admitidas y de los recursos que pueden interponer frente a esa resolución.



Dña. Mónica García Heras
Secretaría General en Funciones

D. Luis Miguel Nebot Orozco
Coordinador Programa Internacional de Promoción